

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO****COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE****TALAVERA DE LA REINA**

Por la presente se convoca a todos los componentes de esta Comunidad a asamblea general ordinaria del año 2020, el viernes 28 de enero de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda, en salón de actos de la Casa de la Cultura, sita en calle del Sol, s/n, de Talavera la Nueva, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe de la pasada campaña y de la actual.
3. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2020.
4. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del año 2021.
5. Petición de ayudas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
6. Información sobre el proyecto de modernización de regadíos.
7. Renovación de cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario de la Comunidad.
8. Renovación de Vocales de la Junta de Gobierno de Orden Par.
9. Renovación de los Vocales del Jurado de Riego.
10. Información sobre el requerimiento de la C. H. Tajo para regularizar la superficie de la Zona Regable.
11. Ruegos y preguntas.

En relación a los puntos 7, 8 y 9 del orden del día, a partir de esta fecha se abre un plazo para presentar ante la Junta de Gobierno las candidaturas, que deberán tener registro de entrada en la sede de la Comunidad de Regantes en Talavera de la Reina, avenida de Extremadura, nº 19, y que finalizará el día 25 de enero de 2022.

En dichas candidaturas tendrán que constatar el previo compromiso de reunir las condiciones que marquen las normas vigentes, en caso de ser elegido. Las candidaturas podrán ser individuales para cada una de las vacantes o en equipo para el total de los puestos, pero indicando cada uno de los candidatos el cargo por el que se presentan.

Pasado el plazo señalado, la Junta de Gobierno publicará en su sede y en la asamblea general, para conocimiento de todos los comuneros, las candidaturas admitidas que hayan cumplido los requisitos de las Ordenanzas de esta Comunidad, razonando la exclusión de las rechazadas, y procediendo a las elecciones.

Se recuerda que para asistir a la asamblea, el titular de la finca cuyos datos figuran en el elenco de esta Comunidad de Regantes deberá acudir con documento acreditativo para su identificación. Si asistiera un representante, tendrá que hacerlo según lo especificado en el artículo 48 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

Toda información de acta, cuentas, presupuestos y ordenanzas pueden ser consultadas en nuestras página web [www.regantesbajoalberche.org](http://www.regantesbajoalberche.org), y en las oficinas de esta Comunidad de Regantes.

En esta ocasión, debido a la situación en la que nos encontramos por la COVID-19 y con el objeto de controlar el aforo máximo permitido, para poder participar en la asamblea es necesario confirmar previamente la asistencia a la misma, notificándolo mediante correo electrónico a [regalberche@gmail.com](mailto:regalberche@gmail.com), correo certificado a las oficinas de la comunidad o llamando telefónicamente, indicando el asistente o representante así como a quién representa. Con el objeto de proceder a su organización, para la confirmación de asistencia se ha establecido como límite las 24:00 horas del día 25 de enero de 2022.

Talavera de la Reina, 27 de diciembre de 2021.–El Presidente, Santiago Muñoz Jiménez.